



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS No. IA-11-L5X-011L5X001-N-23-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE **"372 RELOJES DE PULSO PARA DAMA Y CABALLERO PARA LOS TRABAJADORES DE LAS OFICINAS NACIONALES, ASÍ COMO LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA REPRESENTACIÓN DE OAXACA, QUE CUMPLEN 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 Y 40 AÑOS DE SERVICIOS ININTERRUMPIDOS EN EL CONALEP"**

En Metepec, Estado de México, siendo las 16:00 horas del 28 de mayo de 2024, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148 de conformidad con el criterio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

La Subcoordinadora de Adquisiciones, los representantes del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representantes del Área Requirente y Técnica el representante de la Dirección de Personal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objetivo de llevar a cabo el Acto de Fallo de la invitación referida al rubro, de conformidad con los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en la fracción III numeral 3.8 de la convocatoria.

Este acto es presidido por la Subcoordinadora de Adquisiciones, designada por la Convocante, mediante oficio SA/DIA/RMS/536/2023, de conformidad con el numeral 57 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, quien dio inicio al Acto de Notificación de Fallo.

Con fundamento en el Artículo 37 de la Ley, en este acto se da a conocer el Fallo de la Invitación ya mencionada, emitido por la Dirección de Personal, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que será firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, por un término de cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observadora.

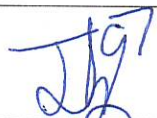
La presente acta surte efectos de notificación formal para los licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 16:20 horas, del día de su inicio.



Esta Acta consta de 2 fojas útiles y 12 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

| NOMBRE                                   | ÁREA                                                                                                                                     | FIRMA                                                                                |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>María José Cortés Virués</b>          | Subcoordinadora de Adquisiciones                                                                                                         |   |
| <b>Patricia Vanesa Mendieta Pastrana</b> | Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos |                                                                                      |
| <b>José Luis Paz Galán</b>               | Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera                            |                                                                                      |
| <b>Jorge Roberto Rivero Alcantara</b>    | Jefe de Departamento                                                                                                                     |  |

**POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIFICO EN EL CONALEP**

| NOMBRE                    | ÁREA                                                                                                                                        | FIRMA |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| José Luis Herrera Trujano | Titular del Área de Auditoria Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública                                                          |       |
| Carlos Guzmán Gutiérrez   | Jefe de Departamento del Área de Auditoria Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el CONALEP |       |

-FIN-



## FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS No. IA-11-L5X-011L5X001-N-37-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE **"372 RELOJES DE PULSO PARA DAMA Y CABALLERO PARA LOS TRABAJADORES DE LAS OFICINAS NACIONALES, ASÍ COMO LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA REPRESENTACIÓN DE OAXACA, QUE CUMPLEN 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 Y 40 AÑOS DE SERVICIOS ININTERRUMPIDOS EN EL CONALEP"**

1

Metepec, Estado de México a 28 de mayo de 2024

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 Constitucional, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley) y 51 de su Reglamento, FRACCIÓN V RELATIVA A LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO de la Convocatoria, así como a lo establecido en el apartado "Políticas en materia de transparencia" capítulo segundo, numeral 3, fracción III de las Políticas, Bases y lineamientos del CONALEP, y en la demás normatividad aplicable; corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante, el Director de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:

Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de la Invitación, de los siguientes licitantes:

| No. | LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN        |
|-----|-----------------------------------------------|
| 1   | COMERCIALIZADORA TEC&SYS SA DE CV             |
| 2   | REPRESENTACIONES PROFESIONALES DIFRA SA DE CV |
| 3   | TEKCHAIN SA DE CV                             |

## DICTAMEN TÉCNICO

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se consideraron las propuestas de los licitantes participantes **COMERCIALIZADORA TEC&SYS SA DE CV, REPRESENTACIONES PROFESIONALES DIFRA SA DE CV y SUMINISTROS Y TEKCHAIN SA DE CV** en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la fracción IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, 4.1 Documentación que deberán presentar los licitantes participantes, inciso a) Contenido de la propuesta técnica, incisos del a) al c) de la Convocatoria de la Invitación.

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de carácter técnico enviada por los licitantes participantes, consta en el Dictamen Técnico (FO CON 11) emitido y validado por Tomas Trueba Zepeda, Director de Personal (anexo al presente) en su carácter de Área Requirente y Técnica, de conformidad con los artículos 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 2 fracción III de su Reglamento, así como el numeral 57 párrafo sexto de las Políticas, Bases y





Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, con fecha de recepción **27 de mayo de 2024**, en el que en resumen consta lo siguiente:

| No. | LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN                     | DICTÁMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)                                                         |
|-----|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | COMERCIALIZADORA<br>TEC&SYS SA DE CV                | <b>NO CUMPLE</b> , en lo correspondiente a la Fracción IV, 4.1 a):<br>No presenta organigrama. |
| 2   | REPRESENTACIONES<br>PROFESIONALES<br>DIFRA SA DE CV | <b>SI CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.                         |
| 3   | TEKCHAIN SA DE CV                                   | <b>SI CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.                         |

#### DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Como resultado de la revisión de la documentación administrativa de las propuestas enviadas por los licitantes participantes se determinó con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley, así como en las Fracciones **VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, incisos del a) al m)** de la convocatoria de invitación que consta en el Dictamen (anexo al presente), del cual se determinó lo siguiente:

| No. | LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN                     | DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE /NO CUMPLE)                                                                   |
|-----|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | COMERCIALIZADORA<br>TEC&SYS SA DE CV                | <b>NO CUMPLE</b> , en lo correspondiente a la Fracción VI, inciso h).<br>No presenta comprobante de las declaraciones. |
| 2   | REPRESENTACIONES<br>PROFESIONALES DIFRA SA<br>DE CV | <b>SI CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.                                                 |
| 3   | TEKCHAIN SA DE CV                                   | <b>NO CUMPLE</b> , en lo correspondiente a la Fracción VI, inciso k).<br>No presenta documentos legales.               |

La propuesta que cumple técnica y Legal-Administrativamente fue la enviada por el licitante **REPRESENTACIONES PROFESIONALES DIFRA SA DE CV**, por tal motivo, será considerada para su evaluación económica.

De la evaluación de la propuesta económica enviada por el licitante para cumplir con el objeto de este procedimiento de contratación, se determinó que cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria de la Invitación de acuerdo con lo siguiente:





De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de la Ley, se procedió al cálculo de los precios no aceptables, tomando como referencia la **investigación de mercado** (FO CON 05) presentada por el área requirente para este procedimiento:

**Monto de las propuestas:**

| Proveedor                                                                                                            | Precio de la investigación de mercado sin IVA |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| REPRESENTACIONES PROFESIONALES DIFRA SA DE CV                                                                        | \$928,545.18                                  |
| DEXANN SOLUCIONES SA DE CV                                                                                           | \$959,747.41                                  |
| CONSERMACOM SA DE CV                                                                                                 | \$976,118.84                                  |
| TEKCHAIN SA DE CV                                                                                                    | \$998,537.96                                  |
| COMERCIALIZADORA TEC&SYS                                                                                             | \$1,015,368.12                                |
| <b>Mediana sin incluir el IVA</b>                                                                                    | <b>\$976,118.84</b>                           |
| <b>"Precios no aceptables", los superiores a este, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2 de la LAASSP</b> | <b>\$1,073,730.72</b>                         |

Derivado del análisis de la propuesta económica y de conformidad a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS, 37 de la LAASSP y 51 de su Reglamento y lo contenido en la Convocatoria de Licitación, la propuesta del licitante **REPRESENTACIONES PROFESIONALES DIFRA SA DE CV**, cumplió técnica, y administrativamente, además de ser la económica más baja, **por un monto sin IVA de \$909,974.23** (NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 23/100 M.N.), **con IVA de \$1,055,570.11** (UN MILLÓN CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 11/100 M.N.).

**FALLO**

Derivado del análisis de la propuesta económica del único Licitante que cumplió técnica y administrativamente y de conformidad a lo establecido en los artículos 37 y 43 de la LAASSP y 51 de su Reglamento y lo contenido en la convocatoria de Invitación, se adjudica al licitante **REPRESENTACIONES PROFESIONALES DIFRA SA DE CV**, la adquisición por un **monto \$1,055,570.11** (UN MILLÓN CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 11/100 M.N.) **con IVA incluido**.

**Tiempo y lugar de ejecución del servicio:**

**Tiempo:** Los relojes se entregarán con un máximo de 50 días hábiles después de la adjudicación.

**Lugar:** Los bienes serán entregados en el Almacén y Distribución del CONALEP ubicada en Santiago Graff No. 105 Col. Parque Industrial Toluca, 2da. Sección, Toluca Estado de México, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas.

**Contrato por celebrarse, será el número CAS-I3P-26-2024, el cual tendrá que ser firmado a más tardar el día 11 de junio del año en curso.**

**El licitante ganador deberá de estar inscrito en el MFIJ de CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.**



El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

**Persona Moral**

4

**Documentos en copia simple y Original o Copia Certificada para cotejo:**

- Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
- Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- Requisar y presentar Formato de Alta de Beneficiario para el trámite de pago.

**Documentos en Copia Simple:**

- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes,
- Constancia de Situación Fiscal vigente,
- Evidencia de su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (captura de pantalla del sistema).
- Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.
- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2024 publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2023, para tal efecto deberá:
- Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.
- Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.

En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad;





en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

- La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar a los correos electrónicos [japicos@conalep.edu.mx](mailto:japicos@conalep.edu.mx), [vmoreno@conalep.edu.mx](mailto:vmoreno@conalep.edu.mx), [febernal@conalep.edu.mx](mailto:febernal@conalep.edu.mx) y [mamarquez@conalep.edu.mx](mailto:mamarquez@conalep.edu.mx) para su respectiva revisión.

**Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:**

- o Garantía de cumplimiento del contrato.
- o Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

Con fundamento en el artículo 56 Bis de la LAASSP se exhorta a los proveedores adjudicados a inscribirse al RUPC.

**Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.**

Este fallo es emitido por el Mtro. Ricardo Morales Suárez, en su carácter de Director de Infraestructura y Adquisiciones, en términos del numeral 1.8.1, función 13 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia capítulo segundo numeral 3, fracción III de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP.

Atentamente  
"Orgullosamente CONALEP"

**RICARDO MORALES SUÁREZ**

**DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**Secretaría de Administración**  
Dirección de Personal

V-275

Metepec, Estado de México, 27 de mayo de 2024  
Ref: DP/ 172 /2024  
Asunto: Entrega de Resultado de Evaluación Técnica.  
Exp: 4C.16/Trámite y Registro de Prestaciones/2024

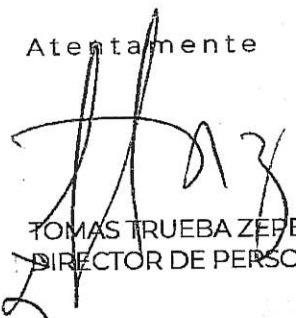
**RICARDO MORALES SUÁREZ**  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

Hago referencia al Procedimiento de Contratación para la adquisición de relojes de pulso para dama y caballero para los trabajadores de las Oficinas Nacionales, así como la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y la Representación de Oaxaca, que cumplen 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicios ininterrumpidos en el CONALEP".

Al respecto, y en seguimiento al correo de 27 de mayo del presente mediante el cual se envía la documentación de los proveedores participantes, me permito remitir en adjunto el formato denominado FO-CON-11 que contiene el resultado de la evaluación del procedimiento Número IA-11-L5X-011L5X001-N-37-2024, lo anterior para estar en posibilidades de continuar con el proceso de contratación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
**TOMAS TRUEBA ZEPEDA**  
DIRECTOR DE PERSONAL



- 1 oficio original.  
- 1 hoja anexa en original. (FO-CON-11).



V-275

| Referencia en la Convocatoria | TIPO DE PROCEDIMIENTO: ITP | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | COMERCIALIZADORA TÉCNICAS SA DE CV |                                      | REPRESENTACIONES PROFESIONALES DIFRA SA DE CV |             | TÉCNICAS SA DE CV |             |
|-------------------------------|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------|-------------------|-------------|
|                               |                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | PRESENTA                           | NO PRESENTA                          | PRESENTA                                      | NO PRESENTA | PRESENTA          | NO PRESENTA |
| FRACCIÓN IV, 4.1, a)          |                            | a) Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado, autografiado en la última hoja por el Representante Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.                                                            | si cumple                          |                                      | si cumple                                     |             | si cumple         |             |
| FRACCIÓN IV, 4.1, b)          |                            | b) Currículum Vitae de la empresa, en papel membretado debidamente firmado por el representante legal, donde acredite experiencia en actividades relacionadas con el objeto de este procedimiento, indicando el giro de la empresa acorde con su objeto social, principales clientes indicando nombres, domicilios y teléfonos, organigrama, y datos de contacto de esta (teléfonos, correo electrónico y dirección). |                                    | No cumple<br>No presenta organigrama | si cumple                                     |             | si cumple         |             |
| FRACCIÓN IV, 4.1, c)          |                            | c) Carta en papel membretado debidamente firmado por el representante legal, donde especifique que los bienes tendrán un año de garantía.                                                                                                                                                                                                                                                                             | si cumple                          |                                      | si cumple                                     |             | si cumple         |             |

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

Vo. Bo.



JORGE ROBERTO RIQUELME ALCÁNTARA

JEFE DE DEPARTAMENTO



TOMÁS TRUETA ZEPEDA

DIRECTOR DE PERSONAL

## RESULTADO DE LA EVALUACION ADMINISTRATIVA

## RESULTADO DE LA EVALUACION ADMINISTRATIVA

[illegible]

RESULTADO DE LA EVALUACION ADMINISTRATIVA  
DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. 1A-11-LSX-071LSX001-N-37-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE 372 RELOJES DE PULSO PARA DAMA Y CABALLERO PARA LOS TRABAJADORES DE LAS OFICINAS NACIONALES, ASÍ COMO LA UNIDAD DE OPERACIÓN

| Referencia en la Convocatoria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación | COMERCIALIZADORA TECNOLÓGICA DE CV |           | REPRESENTACIONES PROFESIONALES DIFRASA DE CV |           | TECHAM SA DE CV |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------|----------------------------------------------|-----------|-----------------|-----------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                    | SI CUMPLE                          | NO CUMPLE | SI CUMPLE                                    | NO CUMPLE | SI CUMPLE       | NO CUMPLE |
| En Concordancia de la propuesta económica.<br>1. El licitante deberá entregar propuestas económicas elaboradas en papel membretado del licitante, preferentemente de conformación con el formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" considerando todos los detalles designados en el ítem, en moldes rectangulares, especificando las condiciones de pago de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada por el licitante en la última hoja de la propuesta económica con el representante legal.<br>La no presentación será motivo para descalificar su propuesta.<br>Nota: Si en caso de que la presentación económica no concuerda con los datos generales de la carpeta del anexo técnico, la proposición en su conjunto será descalificada.<br>Nota: Cada uno de los documentos que integran la convocatoria, aquellos adjuntos a esta, deberán estar foliados en todos y cada una de las |                                                                                                                                    |                                    |           |                                              |           |                 |           |

ELABORÓ

MARTÍN ALEJANDRO DOMÍNGUEZ FLORES  
SUBJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA

Va. Bo.

REVISÓ

MARÍA JOSÉ CORTÉS VIRUÉS  
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

REVISÓ

ALEJANDRO MANON  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

HÉCTOR SAÚL RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Fecha: 28/05/2024

EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-37-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE 372 RELOJES DE PULSO PARA DAMA Y CABALLERO PARA LOS TRABAJADORES DE LAS OFICINAS NACIONALES, ASÍ COMO LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA REPRESENTACIÓN DE OAXACA, QUE CUMPLEN 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 Y 40 AÑOS DE SERVICIOS ININTERRUMPIDOS EN EL CONALEP".

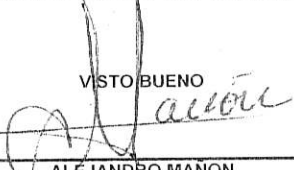
| PARTIDA | Concepto                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Cantidad | REPRESENTACIONES PROFESIONALES DIFRA SA DE CV |              |                |
|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------------------------------|--------------|----------------|
|         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |          | SUBTOTAL                                      | IVA          | TOTAL          |
| 1       | ADQUISICIÓN DE 372 RELOJES DE PULSO PARA DAMA Y CABALLERO PARA LOS TRABAJADORES DE LAS OFICINAS NACIONALES, ASÍ COMO LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA REPRESENTACIÓN DE OAXACA, QUE CUMPLEN 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 Y 40 AÑOS DE SERVICIOS ININTERRUMPIDOS EN EL CONALEP | 372      | \$909,974.23                                  | \$145,595.88 | \$1,055,570.11 |

Derivado del análisis de las propuestas económicas y de conformidad a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS, 37 de la LAASSP y 51 de su Reglamento y lo contenido en la Convocatoria de Invitación, la propuesta del Licitante participante **REPRESENTACIONES PROFESIONALES DIFRA SA DE CV**, cumplió técnica y administrativamente, resultando solvente, además de ser la económica mas baja, por un monto de \$1,055,570.11 (UN MILLÓN CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 11/100 M.N.), cantidad con IVA.

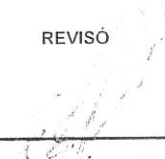
ELABORÓ

  
MARTIN ALEJANDRO DOMINGUEZ FLORES  
SUJBEFE TÉCNICO ESPECIALISTA

VISTO BUENO

  
ALEJANDRO MANON  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

REVISÓ

  
HÉCTOR SAJID RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ  
JEFE DE ADQUISICIONES

REVISÓ

  
MARIA JOSE CORTES VIRUES  
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

